



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete reunida en sesión ordinaria de fecha de 29 de abril de 2025, se aprobó la Oferta de Empleo Público 2024, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

FUNCIONARIO DE CARRERA TURNO LIBRE

N.º de Plazas	1
Escala	Administración Especial
Subescala	Servicios Especiales
Grupo/ Subgrupo	C1
Forma de Provisión	Oposición libre
Denominación plaza	Policía Local

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Villanueva de Alcardete, 15 de mayo de 2025.-La Alcaldesa, María Dolores Verduguez Flores.

N.ºI.-2511